

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
RIOFRIO DE RIAZA (SEGOVIA) CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2017**

En la localidad de Riofrio de Rianza siendo las 20:00 horas del día 15 de junio de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la sesión ordinaria del pleno tras la aprobación por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre se reúnen el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

Alcalde
D. Jesús Díaz Martín
Concejales
D^a. Maria Del Pilar Vallecillo
Hernández

SECRETARIO

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el dos de febrero de 2017 manifiesta la Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández que prefiere que se realice dicha lectura

Antes de iniciarse la lectura de la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández pregunta al Sr. Alcalde si puede grabarse la sesión a lo que no se niega el Sr. Alcalde.

Tras realizarse la lectura completa del Acta, se procede, con carácter ordinario, a la votación sobre dicho acta, siendo el resultado de la votación 1 voto a favor y 1 voto en contra de la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández que comenta que en algunos puntos se han obviado apreciaciones que hizo y que se encuentran grabadas.

En este punto se incorpora al Pleno el Concejala D. Luis Garcia García.

2º.- ACEPTACION AYUDA “ ADECENTAMIENTO DE FACHADAS DE LA CASA CONSISTORIAL , FASE 3”

El Sr. Alcalde informa de la concesión al Ayuntamiento de una ayuda a través de los planes provinciales para financiar obras en casas consistoriales y edificios municipales por importe de 12.000,00 € de los que 9.000,00 los aportará la Diputación de Segovia y 3.000,00 € el Ayuntamiento de Riofrio de Rianza.

Esta ayuda es aceptada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal.

Informa el Sr. Alcalde que se han solicitado varios presupuestos con las siguientes propuestas:

- Monterroble : 12.038,85 € incluyendo sin cargo la reparación de arcos de ladrillo de la fachada.
- Tabiur: 8.751,57 €
- Santrape: 11.994,37 €

A la vista de los presupuestos anteriores el Sr. Alcalde propone adjudicar la obra a Monterroble ya que le parece la mejor oferta que incluye el arreglo de los arcos de entrada al Ayuntamiento. Desecha el de Tabiur por razón de buscar mayor calidad en los trabajos y no mirar sólo el precio ,Además Tabiur cobraría por los arreglos de los arcos de entrada 3.250,00 € con lo que el presupuesto sería superior.

Posteriormente se procede a votar la propuesta de adjudicación que es aprobada por 2 votos a favor y 1 abstención de la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández que desea ver la documentación

3º.- ARRENDAMIENTO PARCELA MUNICIPAL.

z

El Sr. Alcalde informa de la solicitud de un particular para arrendar las otras 3 has. De la parcela 6 del polígono 1 de Riofrio de Riaza de titularidad municipal.

La Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández propone que se posponga este tema a otro pleno para poder ver la documentación.

El Sr. Concejala D. Luis Garcia Garcia comenta que no entiende cual es el problema a lo que la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández contesta que desea conocer mejor el asunto antes de decidir nada.

Tras una breve deliberación el Sr. Alcalde decide dejar este asunto para el siguiente pleno..

4º.- DELIMITACION SUELO URBANO RIOFRIO DE RIAZA

El Sr. Alcalde informa que la oficina técnica de la Diputación de Segovia está realizando los planos de delimitación del suelo urbano de todos los núcleos de población de los municipios de la Provincia de Segovia que carecen de planeamiento urbanístico municipal o de proyecto de delimitación de suelo urbano.

Estos planos está previsto que se incorporen a las Normas Urbanísticas Provinciales cuando se proceda a su modificación . En el momento que se incorpores pasarán a formar parte de un documento normativo y por tanto de obligado cumplimiento. Entre tanto serán de gran utilidad como documento orientativo a la hora de emitir los informes urbanísticos, en especial los correspondientes a las zonas periféricas de los núcleos de población, que son los más conflictivos.

Dichos planos se han realizado tras el estudio in situ de la realidad física de cada núcleo, de acuerdo a los criterios por los cuales un terreno debe considerarse urbano o rústico, que establece el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León conforme a la redacción introducida por el Decreto 6/2016 de 03 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para adaptarlo a la Ley 7/2014 de 12 de septiembre de medidas sobre rehabilitación , regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.

En definitiva son la plasmación sobre un documento gráfico de lo dispuesto en el artículo 67 del citado Reglamento. Todo ello según la interpretación de la Oficina Técnica de los criterios señalados y teniendo en cuenta la gran dificultad que supone el trasladar lo dispuesto en un texto a un documento gráfico.

Comenta el Sr. Concejil D. Luis Garcia Garcia que la ampliación del casco urbano se hizo siendo él Alcalde y se realizó sin un estudio que lo justificase. Por eso quiso hacer un Plan Parcial para unas 6 fincas y se encontró con muchas pegas y tuvo que abandonar la idea. Eso habría resuelto muchos problemas..

5º.- AUTORIZACION ACTUACIONES ASOCIACION PROTECCIÓN CIVIL AVASPC

El Sr. Alcalde informa de la solicitud de aprobación plenaria de autorización a la Asociación de Voluntarios ALFOZ de Segovia de Protección Civil para su participación en servicios preventivos, actividades de formación y promoción en materia de Protección Civil y la intervención si fuera necesaria debido a Emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

La Sra. Concejil D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández propone que se posponga este tema a otro pleno para poder ver la documentación.

Tras una breve deliberación el Sr. Alcalde decide dejar este asunto para el siguiente pleno.

6º.- APROBACION CONVENIO ACTUAMOS 2017

El Sr. Alcalde informa que a través del Convenio Actuamos 2017 se ha seleccionado este año la contratación del Actuante “ La Imaginación” con la obra “ Juan Sin Miedo” para el día 06-09-2017 a las 18:00 horas

El coste será de 550,00 € de los que el 50% lo aporta la Diputación de Segovia y el otro 50% el Ayuntamiento de Riofrío de Riaza.

7°.- INICIO PROCEDIMIENTO RENOVACION JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

El Sr. Alcalde informa que va a finalizar el mandato del actual Juez de Paz Sustituto del Municipio por lo que se va a iniciar el procedimiento de renovación que empezará con el siguiente anuncio en el BOP:

“Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/1.995 de 07 de junio, de los Jueces de Paz, se hace público que durante el plazo de quince días naturales, a constar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, los vecinos de este municipio en los que no concurra ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el art. 102 de la propia Ley, pueden solicitar su nombramiento para desempeñar el cargo de Juez de Paz Titular, mediante escrito en este sentido dirigido al Ayuntamiento. ”

8°.- INFORMACION ALCALDIA .DACION CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

- **Rehabilitación viviendas**

El Sr. Alcalde informa que se va a solicitar una ayuda de la Junta de Castilla y León a través de la Orden de 15 de mayo de 2017 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la rehabilitación edificatoria .

Se ha realizado una memoria para la solicitud y en caso de concesión se subvencionaría un máximo del 35 % del total.

Se persigue eliminar las humedades, cambiar los saneamientos y el pulido del suelo como actuaciones prioritarias . Añade el Sr. Alcalde que también ha solicitado una valoración por razón de la mala situación en que se encuentra el tejado del Ayuntamiento.

- **Pilón**

El Sr. Alcalde informa de sus dudas en relación al pilón y la procedencia de cambiarlo o no.

El Sr. Concejel D Luis Garcia Garcia comenta que en su día se habló de poner un bloque de hormigón pero se dejó como se encuentra por razón de su uso para abrevadero de vacas.

En relación al problema de las vacas y su tránsito por el pueblo informa del escrito de denuncia remitido a Agricultura y a Abilio, añade que es consciente de la situación ya que no en vano el peón limpia todos los días las cacas de las vacas van dejando por las calles.

El Sr. Concejel D Luis Garcia Garcia propone que se cambie el pilón por una fuente bonita y añade la Sra. Concejel D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández que funcione no como la de arriba.

- Adhesión Plataforma electrónica Geiser / ORVE

ADHESIÓN A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA “GEISER/ORVE”
TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.-

Dada cuenta de Resolución de 2 de Mayo de 2017, de la indicada Secretaría de Estado, por la que se establecen las condiciones para la adhesión de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a la plataforma GEISER /ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros, publicada en el Boletín Oficial de Estado nº 109, de 8 de Mayo de 2017; e información, modelos y recomendaciones facilitados por el Servicio de Asesoramiento a Municipios de la Diputación Provincial.

Teniendo en cuenta que de La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala que las Administraciones Públicas se relacionarán entre sí y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes a través de medios electrónicos, que aseguren la interoperabilidad y seguridad de los sistemas y soluciones adoptadas por cada una de ellas, garantizando la protección de los datos de carácter personal y facilitando preferentemente la prestación conjunta de servicios a los

interesados; que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, obliga a la tramitación electrónica del procedimiento administrativo como la actuación habitual de las Administraciones Públicas y que el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece la obligatoriedad de que todas las Administraciones Públicas dispongan de un registro electrónico general, fijándose como plazo máximo para el cumplimiento de esta obligación, de acuerdo con la disposición transitoria segunda, en relación con la disposición final séptima de la citada, el 2 de octubre de 2018.

La Corporación Municipal, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, ha acordado.

Primero.- Solicitar la adhesión de esta Entidad Local, a la plataforma electrónica SGAD que permite el acceso al sistema de intercambio de registros GEISER/ORVE, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional segunda, Adhesión de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a las plataformas y registros de la Administración General del Estado, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Hacer constar que esta Entidad Local cumple con lo establecido en la normativa de aplicación en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, para sus relaciones con la Administración General del Estado.

Tercero.- Que esta Entidad Local conoce y acepta sin reservas las especificaciones recogidas como Anexo I del protocolo publicado en el Boletín Oficial de Estado nº 109, de 8 de Mayo de 2017, Resolución de 2 de Mayo de 2017, por la que se establecen las condiciones para la adhesión de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a la plataforma GEISER /ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones que de la adhesión se deriven.

Cuarto.- Facultar expresamente tan ampliamente como en derecho corresponda a la Alcaldía/Presidencia para que en representación de esta Entidad Local, suscriba los documentos oportunos y gestione lo necesario de esta adhesión designando incluso los interlocutores autorizados que pudieran ser necesarios.

- **Plan Empleo 2017**

El Sr. Alcalde informa que a través del Plan de Empleo 2017 se ha contratado al peón de limpieza como otros años con una ayuda de la Diputación de 2.500,00 € y durante un plazo de contratación de 180 días.

En este la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández comenta que la basura ha dado este año muchos problemas y se debería llevar estos problemas a la Mancomunidad para tratar de evitarlos en el futuro. Añade que sería necesario pedir más cubos .

El Sr. Alcalde se muestra conforme con esta propuesta y que se pongan en más puntos del pueblo. Añade el Sr. Concejala D. Luis Garcia García que sería bueno que viniesen a recoger los contenedores con más frecuencia.

Comenta el Sr. Alcalde D. Jesús Díaz Martín que hay que recoger a los vecinos que los enseres no se echan a los contenedores y hay que llevarlos al punto limpio. Añade que se van a forrar los contenedores de basura con madera a lo que la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández pregunta por su coste y le responde el Sr. Alcalde que serán pagados por la Mancomunidad de Basuras.

- **Arreglos camino Pontón**

Informa el Sr. Alcalde que tras las dos últimas tormentas caídas en el municipio el camino del Pontón se ha estropeado y los arreglos que se hicieron el año pasado con los 2.000,00 € han quedado con zanjas y no se puede pasar ; por ello comenta el Sr. Alcalde que ha hablado con Diputación que mandará las máquinas para arreglar la situación pero el Ayuntamiento tendrá que poner la zorra.

La Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández comenta que está de acuerdo con el arreglo pero piensa que mejor sería acometer el arreglo de todo de una vez y no estar todos los años con arreglos. Añade el Sr. Concejala D. Luis Garcia García que también debería arreglarse el camino del Prado Acero y el de la Reguera.

- **Parking**

El Sr. Alcalde informa que ha observado cómo se pone la carretera de coches de ente que viene a visitar el hayedo y por ello ha pensado en hacer un parking en un terreno municipal que sirva no sólo para resolver el problema de aparcamiento en la carretera sino que sirva para que más turistas visiten el pueblo lo que supondría en el futuro que el Hayedo de Riaza se conociese como el Hayedo de Riofrio.

Añade que es una idea a la que le está dando forma y que ha querido compartir con los vecinos para entre todos tratar de buscar ideas que impulsen el pueblo.

- **Bacheado calle Cuatro Calles.**

Informa el Sr. Alcalde que viendo la mala situación de la calle Cuatro Calles y la Calle Reguera va a solicitar a Diputación el bacheado de las mismas.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones dadas hasta la fecha que han sido las siguientes:

DECRETOS ALCALDÍA 2017 RIOFRIO DE RIAZA

3/2017: Decreto de Alcaldía de autorización uso local planta baja Ayuntamiento el 15 de abril de 2017

4/2017: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas y proveedores del Ayuntamiento

5/2017: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de devolución fianza coto caza.

6/2017: Decreto de Alcaldía de licencia de enganche de agua y desagüe en Poligono 2 parcela 20.401 de Riofrío de Riaza

7/2017: Decreto de Alcaldía de licencia de obra menor Poligono 2 parcela 20.401 de Riofrio de Riaza

8/2017: Decreto de Alcaldía de licencia de enganche de agua en Poligono 2 parcela 401 de Riofrío de Riaza

9/2017: Decreto de Alcaldía de licencia de enganche de agua en Poligono 2 parcela 10.401 de Riofrío de Riaza

10/2017: Decreto de Alcaldía de licencia de obra de cimentación en Plaza Ricardo Provencio nº 9 de Riofrio de Riaza

11/2017: Decreto de Alcaldía de autorización de las prueba **VII Carrera Pedestre Los Molinos**

12/2017: Decreto de Alcaldía de autorización de las pruebas. **RIAZA B-PRO BIKE 2017**

13/2017: Decreto de Alcaldía de autorización de las pruebas. **IV RIAZA TRAIL CHALLENGE**

14/2017: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas y proveedores del Ayuntamiento

15/2017: Decreto de Alcaldía de licencia de enganche de desagüe de agua en Poligono 2 parcela 401 de Riofrío de Riaza

16/2017: Decreto de Alcaldía de licencia de enganche de desagüe de agua en Poligono 2 parcela 10.401 de Riofrío de Riaza

17/2017: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago proveedores del Ayuntamiento

18/2017: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de devolución fianza obra pavimentación.

19/2017: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas y proveedores del Ayuntamiento

20/2017: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de tasa de Diputación de Segovia para emisión de informe a proyecto de parcela sita en polígono 2 parcela 20.401

21/2017: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de tasa de Diputación de Segovia de la matrícula del coto de caza

22/2017: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de tasa de Diputación de Segovia para emisión de informe a proyecto de parcela sita en calle Alta nº 3

23/2017: Decreto Alcaldía Resolución expediente devolución ingresos propietarios de las fincas de Corralito-Celiboso-Sartenero así como Yero Majada de Robledo.

24/2017: Decreto de Alcaldía de Comunicación Ambiental de instalación de Colmenas polígono 5 parcela 115

25/2017: Decreto de Alcaldía de autorización de las pruebas. **TRIATLON HALF Y SHORT DE RIAZA**

26/2017: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del Ayuntamiento

27/2017: Decreto de Alcaldía de licencia de obra mayor en Plaza Ricardo Provencio no 9 de Riofrío de Riaza

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández pregunta por el sistema de abastecimiento de agua y el Sr. Alcalde D. Jesús Díaz Martín le responde que el municipio se está abasteciendo con el depósito nuevo, añade que han detectado que no se llega a llenar nunca, ni siquiera en invierno y se está buscando dónde se encuentra la fuga.

También solicita la Sra. Concejal D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández que se le informe de la periodicidad en que se presenta la farmacéutica para el control del agua y el Alcalde le contesta que el operario hace como mínimo 2 controles semanales.

Comenta el Sr. Alcalde que no deberían hacerse riegos por aspersion y menos durante toda la noche, sería más adecuado un riego por goteo; y esto porque es necesario controlar los riegos por respeto a los demás vecinos y la Casa Rural que por estos usos podrían dejarles sin agua en verano. Por ello se pide la mayor colaboración posible.

Es esta situación de escasez de agua la que llevará a que en el futuro nos obliguen a poner contadores de agua.

La Sra. Concejal D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández comenta que está pendiente de ver el padrón del agua y solicita que se le informe de quién ha solicitado el dinero de los propietarios del Yero- Corralito.

La Sra. Concejal D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández comenta que solicitó el acta de manifestaciones y lo que se le ha entregado es un borrador.; por otro lado comenta que muchas veces pide cosas y tiene que esperar a que se consulte al Sr. Alcalde a lo que el Sr. Alcalde le contesta que es lo normal pues para eso él es el Alcalde.

La Sra. Concejal D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández solicita que se le informe si a fecha de hoy hay 1 ó dos Juntas.

A esto le contesta el Sr Concejal D. Luis García García que antes debería justificar la Sra Concejal para qué quiere ese tipo de información

Seguidamente, D . Jesús Díaz Martín Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 21:55 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo: Carlos Martín Huerta

Fdo: Jesús Díaz Martín